

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26878** ORDEN de 26 de noviembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancias, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de

la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se tratara de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero será la establecida según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá Robert-Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

## ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Número	Localidad	Cuerpo o Escala	Otros requisitos
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR</b>						
Embajada de España .....	Pendiente determinar.		1	Copenhague, clase A .....	C	Dominio del inglés.
Embajada de España .....	Pendiente determinar.		1	Moscú, clase C .....	D	Dominio taquimecanografía.
Embajada de España .....	Pendiente determinar.		1	Kuala Lumpur, clase C .....	C o D	Dominio del inglés.
Embajada de España .....	Pendiente determinar.		1	Pekín, clase C .....	D	Dominio de taquimecanografía e inglés.
Consulado General .....	Pendiente determinar.		1	Nueva York, clase B .....	D	Dominio de taquimecanografía e inglés.
Consulado General .....	Pendiente determinar.		1	Pau, clase A .....	C o D	Dominio del francés.
<b>SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS</b>						
<i>Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos</i>						
Consejero técnico .....	28	789.360	1	Madrid .....	A	Licenciado en Derecho, experiencia en temas de personal, gestión financiera y presupuestaria. Conocimientos de inglés o francés.
<i>Gabinete Técnico del Secretario General</i>						
Consejero técnico .....	28	789.360	1	Madrid .....	A	Amplios conocimientos en temas comunitarios. Experiencia diplomática y consular. Dominio de francés e inglés.
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>						
Director del Gabinete de Documentación y Publicaciones .....	28	543.432	1	Madrid .....	A	-
<b>SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA</b>						
<i>Comisión Nacional V Centenario</i>						
Secretaria .....	16	158.412	1	Madrid .....	C o D	Mecanografía, taquigrafía.
<b>SUBSECRETARÍA</b>						
<i>Asesoría Jurídica Internacional</i>						
Director de Programas .....	26	751.032	1	Madrid .....	A	-
<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>						
Subdirector general de Planificación y Organización .....	30	1.318.440	1	Madrid .....	A	Dominio inglés y francés.
<b>SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA</b>						
<i>Secretaría de Estado</i>						
Secretaria .....	16	158.412	1	Madrid .....	C o D	Taquigrafía, mecanografía y experiencia en Secretaría de Altos Cargos.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad
		Teléfono

Grado consolidado o nivel desempeñado a 31 de diciembre de 1986

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**26879** ORDEN de 30 de noviembre de 1987 por la que se anuncian a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos de trabajo para su provisión por libre designación entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el

Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviere desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—P. D. (Orden de 10 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO

## Plazas vacantes para su provisión por libre designación

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA					
Consejero técnico .....	1	28	789.360	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO					
Servicio Jurídico de la Audiencia Territorial de Las Palmas					
Letrado Jefe C .....	1	29	2.232.900	A	Pertener al Cuerpo Superior de Letrados del Estado.